



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

21 JUL 2017

RES. H. N°

0875/17

Expte. N° 4455 - H

**VISTO:**

La presentación realizada por la Srta. Ana Gabriela Rosado, representante estudiantil de la Escuela de Ciencias de la Educación, en la que solicita aval académico para la implementación del "Taller de Comprensión y Producción de Textos Académicos", el que estará a cargo de la Mg. Paula Andrea Cruz; y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta está realizada con el objetivo de generar espacios de acompañamiento a los estudiantes de Ciencias de la Educación en sus procesos de lectura y escritura, como así también aportar elementos para la mejora en la comprensión y producción de textos académicos;

Que asimismo, eleva los contenidos, el cronograma de realización, carga horaria y metodología de trabajo a aplicarse en el Taller; el que cuenta con el aval correspondiente de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho N° 302, aconseja aprobar el proyecto presentado, otorgando el aval solicitado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del día 28 de octubre de 2014)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- TENER POR OTORGADO AVAL ACADEMICO** a la implementación del "TALLER DE COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS", el que estará a cargo de la Mg. Paula Andrea Cruz, destinado a estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, el que se llevó a cabo durante el mes de junio del presente año.

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR** a la estudiante presentante, docente responsable del Taller, Carrera de Ciencias de la Educación y CUEH.

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa